



Estrasburgo, 16.12.2014
COM(2014) 910 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Programa de trabajo de la Comisión para 2015

Un nuevo comienzo

INTRODUCCIÓN

El mandato de la actual Comisión se aprobó con el compromiso de esta de cambiar el curso de la situación, es decir, hacer cosas diferentes de forma diferente. Los ciudadanos esperan que la UE imprima un cambio real en lo que respecta a los grandes desafíos económicos y sociales a los que nos enfrentamos: elevada tasa de desempleo, crecimiento lento, altos niveles de endeudamiento público, déficit de financiación y falta de competitividad en el mercado mundial. También quieren menos interferencias de la UE en aquellos asuntos en los que los Estados miembros están mejor equipados para dar las respuestas adecuadas a nivel nacional y regional. Además, esperan que la UE sea más abierta y responsable por lo que hace y por cómo lo hace.

La Comisión está decidida a impulsar este cambio y a trabajar con el Parlamento Europeo y con el Consejo para garantizar que se produzca. Por esta razón, nos centraremos en los «grandes retos», como el crecimiento y el empleo, en consonancia con las diez prioridades de las orientaciones políticas del presidente Juncker¹. No vamos a presentar ninguna propuesta que no contribuya a la realización de estas prioridades. Por otra parte, aplicaremos el principio de «discontinuidad política»² y haremos tabla rasa de las propuestas pendientes que no se corresponden con nuestros objetivos o que no llevan a ninguna parte, porque queremos que todas las instituciones centren sus esfuerzos en lo que realmente es importante.

Este es nuestro compromiso político, y partiendo de esta base queremos trascender el «cuartel general» bruselense para dirigirnos al conjunto de la UE, a fin de restablecer la confianza de los ciudadanos y recuperar la credibilidad ante los europeos. Los ciudadanos nos juzgarán por nuestro compromiso y nuestros logros, así como por las mejoras que perciban en sus vidas cotidianas. En nuestro primer mes de mandato hemos presentado un importante paquete de medidas en favor del empleo, el crecimiento y la inversión³, que va acompañado de un nuevo Plan de Inversiones destinado a movilizar más de 315 000 millones EUR en inversiones adicionales en campos estratégicos a lo largo de los próximos tres años. Tenemos la intención de proseguir por esta senda.

¹ Un nuevo comienzo para Europa: mi Agenda en materia de empleo, crecimiento, equidad y cambio democrático – Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea (http://ec.europa.eu/priorities/docs/pg_es.pdf).

² Véase el punto 39, párrafo segundo, del Acuerdo marco sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea: «La Comisión procederá a revisar todas las propuestas pendientes al comienzo del mandato de la nueva Comisión con el fin de confirmarlas políticamente o retirarlas, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por el Parlamento.»

³ COM(2014) 903.

Las propuestas que anunciamos en el presente Programa de trabajo han sido seleccionadas porque creemos que pueden marcar la diferencia en materia de empleo, crecimiento e inversión y generar beneficios tangibles para los ciudadanos a lo largo del próximo año. Los compromisos que asumimos en el presente Programa de trabajo se traducirán en resultados en 2015. Propondremos otras acciones para concretizar las diez prioridades en nuestros programas de trabajo para los próximos años. La labor preparatoria empezará, para algunas de ellas, en 2015.

Sin embargo, casi todo cuanto ocurre actualmente en la UE y la opinión que nuestros ciudadanos se forman de la actuación de esta se basan en leyes y programas existentes. Las preocupaciones inmediatas de los ciudadanos giran en torno al corpus de normas vigentes, lo que explica que la Comisión haya erigido al rango de prioridad política la reducción de la carga normativa, junto con el mantenimiento de un alto nivel de asistencia social y de protección de la salud y del medio ambiente y de la libertad de elección de los consumidores. Vamos a revisar en profundidad la normativa para cerciorarnos de que coadyuva a la realización de los objetivos que nos hemos marcado en materia de empleo y crecimiento y que no impone una carga administrativa o burocrática innecesaria, manteniendo al mismo tiempo las ventajas que esperan los ciudadanos. Si las normas han quedado obsoletas o han dejado de ser acordes con nuestras prioridades, las revisaremos y las mejoraremos. Si hay burocracia inútil, la suprimiremos. Si las normas en vigor tienen razón de ser y sirven a la realización de nuestros objetivos, velaremos por que se incorporen, apliquen y supervisen adecuadamente de manera que beneficien efectivamente a los ciudadanos. Además, vamos a recurrir a los demás instrumentos de que disponemos para estimular el empleo y el crecimiento, en particular el presupuesto de la UE, que es ante todo un medio de inversión inteligente en los Estados miembros y las regiones.

Se trata de una agenda para el cambio que nace de la necesidad de volver a situar a la UE en la senda del crecimiento, de manera que podamos mantener en el futuro el modelo social europeo y un medio ambiente saludable.

Es igualmente un llamamiento a favor de cambios en los métodos de trabajo del Parlamento Europeo y el Consejo. Queremos colaborar con ellos para definir las principales prioridades de las tres instituciones y acelerar la forma en que toman sus decisiones, de modo que los ciudadanos puedan sentir rápidamente los efectos positivos de nuestras propuestas. Estrecharemos los lazos con los Estados miembros, los Parlamentos nacionales, las regiones y las ciudades a fin de mejorar la aplicación de las políticas existentes y la eficacia de la acción sobre el terreno, en ámbitos que van desde la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión hasta la política medioambiental, pasando por el mercado único y los derechos de los consumidores.

Si queremos recuperar la confianza, el cambio debe ser visible⁴ y tener efectos inmediatos. Con el presente Programa de trabajo —y su puesta en práctica en 2015— queremos demostrar que esta vez todo va a ser diferente.

El presente Programa de trabajo establece acciones específicas para 2015. No describe de forma pormenorizada lo que la Comisión hará durante los próximos cuatro años de su mandato, aun cuando van a empezar los trabajos preparatorios sobre cuestiones como la revisión intermedia del marco financiero plurianual. En el anexo I se recogen las nuevas iniciativas, articuladas en torno a las principales prioridades de las orientaciones políticas, en las que la Comisión centrará sus esfuerzos en 2015.

Al preparar el presente Programa de trabajo, la Comisión ha examinado todas las propuestas que están pendientes de una decisión del Parlamento Europeo y el Consejo⁵. Consideramos que la aplicación del principio de discontinuidad política constituye una parte importante de nuestra responsabilidad política: es preciso despejar el camino, de modo que podamos dedicar nuestro tiempo y energía a aquellas propuestas que tendrán un mayor impacto en el empleo y el crecimiento y que tienen buenas perspectivas de adopción en un futuro próximo.

Hemos tomado posición sobre las propuestas que queremos mantener y ver adoptadas, las que tenemos previsto modificar para hacerlas acordes a nuestra diez prioridades y las que proponemos retirar. La Comisión sigue estando firmemente comprometida con los objetivos de muchas de las propuestas que propone retirar. Pero las propuestas no son de utilidad si permanecen estancadas en la mesa de negociación, si se ven superadas por los acontecimientos o si en el transcurso de las negociaciones quedan desvirtuadas hasta tal punto que ya no pueden alcanzar su objetivo inicial. En algunos casos, la Comisión propone retirar propuestas para sustituirlas por otras más ambiciosas o para adaptarlas mejor a sus diez prioridades. En otros casos, la sociedad ha evolucionado desde que se presentó la propuesta original de la Comisión. El anexo II recoge las propuestas que van a retirarse (o modificarse). La Comisión está a la espera de las opiniones del Parlamento Europeo y del Consejo antes de proceder a las retiradas.

El Programa de trabajo refleja asimismo el compromiso de la Comisión con la iniciativa «Mejora de la legislación». Esta iniciativa es una de las piedras angulares del programa de adecuación de la normativa de la Comisión, que pretende reducir la burocracia y eliminar las cargas normativas. Sus acciones —modificación de la legislación, controles de adecuación y

⁴ Para marcar el nuevo impulso impreso por la nueva Comisión y el presente Programa de trabajo, la Comisión centrará sus actividades de comunicación en 2015 en las diez prioridades de las orientaciones políticas. Véase el punto 2.4 del documento SEC(2013) 486, de 23 de septiembre de 2013, sobre la comunicación interna en el marco del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

⁵ En total, se han heredado 452 propuestas de Comisiones anteriores.

evaluaciones— constituyen un elemento esencial del trabajo de la Comisión y se presentan en el anexo III. Se procederá a un ejercicio de simplificación, por ejemplo de la política agrícola común. Los trabajos se centrarán asimismo en la puesta en práctica de la reciente reforma de los servicios financieros, la política pesquera común y las nuevas normas sobre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020. Todo ello requiere una coordinación a todos los niveles y por la participación de todas las partes interesadas (mediante la creación de redes y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en diferentes ámbitos de actuación).

A fin de informar mejor a los ciudadanos y a las empresas de los plazos de entrada en vigor de la legislación de la UE, el Programa de trabajo presenta, en su anexo IV, una lista de los actos legislativos que serán aplicables en 2015.

1. Un nuevo impulso al empleo, el crecimiento y la inversión

La nueva narrativa económica de la Comisión se articula en torno a tres grandes ejes: estímulo de la inversión, prosecución de las reformas estructurales y responsabilidad presupuestaria. En estrecha colaboración con el Banco Europeo de Inversiones, la Comisión ha propuesto un importante Plan de Inversiones⁶ para imprimir un nuevo impulso al empleo, el crecimiento y la inversión en Europa. Se movilizará financiación adicional para nuevas inversiones a través de un nuevo Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, velando por que llegue a la economía real mediante la creación de una reserva de proyectos creíbles y ampliando y facilitando el acceso a la asistencia técnica.

Además del nuevo Fondo, se fomentará la utilización de instrumentos financieros innovadores (por ejemplo, préstamos y garantías, en lugar de subvenciones) a fin de aumentar el impacto de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el período 2014-2020, con el objetivo de duplicar, como mínimo, el uso de tales instrumentos en el nuevo período de programación.

Otras medidas complementarias se centrarán en la mejora del entorno empresarial, la supresión de los obstáculos reglamentarios y no reglamentarios a la inversión y la consolidación del mercado único. La Comisión presentará diversas propuestas destinadas a poner en práctica este enfoque de forma rápida y examinará más detenidamente las normas aplicables en materia de ayudas estatales.

Habida cuenta de que ya se han aprobado todos los acuerdos de asociación relativos a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020 y que los programas operativos restantes están en curso de finalización, la inversión debe empezar a dar frutos en lo que

⁶ COM(2014) 903.

respecta a la consecución de los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020⁷ para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en 2015. La nueva política de cohesión, firmemente anclada en el Semestre Europeo y en el proceso de gobernanza económica, se ha convertido en la principal fuente de inversión pública en varios Estados miembros.

La optimización del impacto del presupuesto de la UE en el empleo, el crecimiento y la inversión, combinada con una renovada toma de conciencia sobre la necesidad de mejorar la forma en que se gasta el dinero público, alimentará el ejercicio de reflexión sobre la revisión intermedia del marco financiero plurianual (MFP) y los preparativos para el paquete MFP posterior a 2020 en un momento ulterior del mandato de la Comisión.

La Comisión revisará la estrategia de comercio e inversión de la UE haciendo especial hincapié en su contribución al empleo y al crecimiento. La consolidación de los vínculos comerciales y de inversión de la UE con los nuevos centros de crecimiento a nivel mundial no solo es vital para el empleo, el crecimiento y el aumento de la productividad en la UE, sino que tiene importantes repercusiones en nuestra política de vecindad y de desarrollo, así como en la participación de la UE en las instituciones financieras internacionales.

Los Estados miembros se enfrentan al difícil reto de conseguir que aumente el número de personas que trabajan y de velar por que los trabajadores posean las cualificaciones que necesitan para poder progresar y adaptarse a los puestos de trabajo del futuro. La Comisión presentará un paquete de medidas encaminadas a respaldar estos esfuerzos, con el fin de contribuir a mejorar la integración en el mercado de trabajo y promover las cualificaciones.

Una legislación de la UE bien elaborada y su aplicación efectiva pueden tener un gran impacto en el empleo, el crecimiento y la innovación. Las industrias ecológicas y la ecoinnovación representan actualmente un tercio del mercado mundial de las tecnologías verdes, con un valor de un billón de euros que se espera se duplique de aquí a 2020. La propuesta revisada sobre la economía circular reforzará esta tendencia, contribuyendo así a un crecimiento ecológicamente sostenible. En este ámbito, es importante que nos pongamos de acuerdo sobre objetivos comunes, manteniéndonos en un nivel de ambición adecuado, en relación con lo que queremos conseguir, dejando a los Estados un cierto margen de discrecionalidad en cuanto a los medios para obtener estos resultados, lo que facilitará que las propuestas se traduzcan en acciones concretas sobre el terreno.

La UE cuenta un sistema reglamentario bien desarrollado. Una atención renovada a la puesta en práctica de la normativa en vigor y la búsqueda de sinergias entre los distintos actos vigentes puede aportar rápidos dividendos, creando nuevas oportunidades en términos de empleo y crecimiento. Además de revisar en profundidad la legislación vigente para verificar que es adecuada a su propósito, la Comisión velará, junto con los Estados miembros, por que se explote al máximo el potencial de crecimiento que encierra la legislación actual de la UE.

⁷ COM(2010) 2020 final.

Esta será la máxima prioridad en numerosos ámbitos de nuestro trabajo: agricultura, pesca, aduanas, servicios financieros y mercado único, por citar solo algunos ejemplos.

2. Un mercado único digital conectado

El mercado único digital es una de las principales claves de una nueva dinámica en la economía europea en su conjunto, pues estimula el empleo, el crecimiento, la innovación y el progreso social. Todos los ámbitos de la economía y de la sociedad se están digitalizando. Europa ha de estar a la vanguardia de esta revolución digital, para sus ciudadanos y sus empresas. Los obstáculos a la digitalización son obstáculos al empleo, a la prosperidad y al progreso.

La Comisión está preparando una estrategia que determinará cuáles son los grandes retos a la hora de conseguir un mercado único digital seguro, fiable y dinámico. Esta estrategia consta de seis capítulos: generar fiabilidad y confianza, suprimir las restricciones, asegurar el acceso y la conectividad, implantar la economía digital, promover la sociedad digital e invertir en investigación e innovación de excelencia a nivel mundial en el ámbito de las TIC.

En 2015, en el marco de la estrategia sobre el mercado único digital, la Comisión buscará concluir las negociaciones interinstitucionales en curso sobre propuestas tales como la reforma de la normativa europea común en materia de protección de datos y el Reglamento sobre un «continente conectado». Propondrá igualmente nuevas iniciativas, legislativas y no legislativas, a fin de insuflar al mercado único digital el nivel de ambición necesario para dar respuesta a los retos existentes. En este contexto, la Comisión procurará, en particular, completar el entorno reglamentario en materia de telecomunicaciones, modernizar la legislación de la UE relativa a los derechos de autor, simplificar las normas de protección de los consumidores en relación con las compras en línea y digitales, facilitar el comercio electrónico, reforzar la ciberseguridad e integrar la digitalización en los diferentes ámbitos de actuación.

3. Una Unión de la Energía resiliente con una política de cambio climático que mire hacia el futuro

Una energía fiable y a precios asequibles es una prioridad absoluta para todos. La Comisión adoptará un marco estratégico para la unión de la energía, en el que se establecerán las principales medidas que deben emprenderse para garantizar la seguridad del suministro de energía, reducir la dependencia respecto de las importaciones procedentes de terceros países, proseguir la integración de los mercados nacionales de la energía, mejorar la participación de los consumidores, reforzar la eficiencia energética⁸, favorecer la descarbonización de la cesta energética y fomentar la investigación y la innovación en este campo.

⁸ La Comisión está revisando la Directiva sobre el etiquetado energético (2010/30/UE) y examinará si es preciso adaptar las modalidades actuales para alcanzar sus objetivos de forma menos intrusiva.

La UE también lidera los esfuerzos desplegados a nivel mundial para combatir el calentamiento global. La Comisión establecerá la posición y las expectativas de la UE en la fase preparatoria de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que tendrá lugar en París a finales de 2015, y empezará a presentar las propuestas legislativas relativas a la aplicación del paquete de medidas integradas sobre la energía y el cambio climático para 2030.

Proseguirán los esfuerzos encaminados a mejorar el marco reglamentario para unos servicios de transporte interconectados, seguros y protegidos, en un contexto de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

4. Un mercado interior más justo y profundo con una base industrial reforzada

El mercado único es uno de los mayores activos de Europa. Es preciso explotar más resueltamente su potencial para mejorar la competitividad de Europa en el mercado mundial y crear puestos de trabajo. La Comisión presentará una estrategia de mercado interior para establecer nuevos enfoques que permitan materializar dicho potencial.

El mercado interior es asimismo la base de la potencia industrial y la capacidad productiva europeas, y conviene seguir desarrollándolo. Entre los ámbitos de actuación en este sentido cabe destacar el estímulo de la inversión en infraestructuras y en las pymes y las empresas de mediana capitalización, la mejora del marco reglamentario y la ayuda a la innovación de las empresas, por ejemplo con el apoyo del programa Horizonte 2020. El sector de la aviación se enfrenta a grandes retos. La Comisión estudiará formas de mejorar las condiciones del sector reforzando su competitividad.

La Comisión está dispuesta a ayudar a los Estados miembros a reducir el nivel de desempleo mediante reformas estructurales y apoyos a la creación de empleo y a las medidas de empleabilidad. Está tratando de determinar las formas que debe adoptar la inversión en conocimiento y cualificaciones, prestando especial atención a los grupos más vulnerables, como los jóvenes parados y los desempleados de larga duración. Será importante favorecer la movilidad laboral, sobre todo en los casos de vacantes persistentes e inadecuación de las cualificaciones, en particular a través de las fronteras, apoyando al mismo tiempo el papel de las autoridades nacionales en la lucha contra las pretensiones abusivas o fraudulentas.

La conclusión y puesta en práctica de la importante revisión del marco reglamentario aplicable al sector financiero, emprendida en respuesta a la crisis financiera y, en particular, la aplicación de las nuevas normas de supervisión y resolución bancarias, siguen siendo un aspecto destacado de los trabajos de la Comisión. Este marco reglamentario se verá reforzado con una propuesta relativa a la gestión de crisis y la resolución de las quiebras de las entidades no bancarias de importancia sistémica. La Comisión va a iniciar trabajos preparatorios a fin de determinar la forma en que el mercado único de los servicios financieros al por menor puede beneficiar más a los consumidores.

La Comisión presentará un plan de acción relativo a la creación de una unión de los mercados de capitales, estudiando las posibilidades de reducir la fragmentación de los mercados

financieros, de diversificar las fuentes de financiación para el conjunto de la economía, de mejorar el acceso de las pymes a la financiación y de reforzar los flujos transfronterizos de capitales en el mercado único dando al capital el uso más productivo posible. A corto plazo, propondrá un marco para la titulización de alta calidad en Europa, mejorando el acceso de las pymes a información normalizada sobre el crédito, estudiará la manera de desarrollar en el conjunto de la UE los regímenes de colocación privada que han demostrado su eficacia y revisará la Directiva sobre el folleto a fin de reducir las cargas administrativas que pesan sobre las pymes.

5. Una unión económica y monetaria más profunda y más justa

Es preciso reforzar la arquitectura de la unión económica y monetaria (UEM) a fin de mantener la confianza de los ciudadanos en el euro, seguir capeando las turbulencias en los mercados y crear condiciones para un crecimiento y un empleo sostenibles. Tras examinar las normas de gobernanza económica y adoptar acciones tendentes a la simplificación y racionalización del proceso del Semestre Europeo, la Comisión trabaja ahora en la profundización de la unión económica y monetaria, elaborando propuestas relativas a nuevas medidas en favor de una soberanía compartida en materia de gobernanza económica. Estos esfuerzos irán acompañados de medidas encaminadas a revitalizar el diálogo social a todos los niveles.

Al tiempo que reconoce la competencia de los Estados miembros en lo relativo a sus sistemas tributarios, la Comisión redoblará sus esfuerzos de lucha contra la evasión de impuestos y el fraude fiscal y responderá a la necesidad de equidad y transparencia fiscal expresada por la sociedad. A partir de los trabajos de la OCDE y el G20 en relación con la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios, la Comisión elaborará un plan de acción que incluirá medidas a nivel de la UE, a fin de pasar a un sistema en virtud del cual el país en que se genera el beneficio es también el país de imposición, en particular en la economía digital, lo que requiere asimismo un acuerdo sobre una base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades. En este contexto, también presentará en breve una propuesta sobre el intercambio automático de información entre las autoridades tributarias sobre las resoluciones fiscales transfronterizas. Además, la Comisión trabajará en estrecha colaboración con las demás instituciones a fin de fomentar la adopción de un impuesto sobre las transacciones financieras y el refuerzo de las normas contra el blanqueo de dinero. También prosiguen los trabajos en el ámbito del IVA, en particular medidas para colmar la brecha tributaria.

6. Un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos razonable y equilibrado

El comercio aporta una importante contribución al empleo y al crecimiento. Además de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) con los Estados Unidos, la Comisión participa activamente en una serie de negociaciones bilaterales y mantiene un sólido compromiso multilateral con la OMC. Ya ha adoptado medidas para mejorar la

transparencia en las negociaciones sobre la ATCI⁹ y sigue trabajando con miras a la consecución de un acuerdo razonable y equilibrado, preservando al mismo tiempo las normas europeas en los ámbitos de la salud, los derechos sociales, el medio ambiente y la protección de datos, así como la diversidad cultural de Europa.

7. Un espacio de justicia y derechos fundamentales basado en la confianza mutua

Los ciudadanos esperan de la UE que garantice la justicia, la protección, la equidad y el Estado de Derecho y que siga manteniendo una posición firme en la lucha contra todas las formas de discriminación. La Comisión seguirá trabajando en favor de la adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos teniendo en cuenta las orientaciones que dará el Tribunal de Justicia. Seguirá mejorando la lucha contra la delincuencia transfronteriza y el terrorismo, reforzando la cooperación judicial en beneficio de los ciudadanos en el conjunto de la UE y protegiendo el presupuesto de la UE contra el fraude, entre otras cosas prosiguiendo sus esfuerzos con miras a la implantación de una Fiscalía Europea independiente.

La Comisión defiende la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, en el pleno respeto de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ello incluye la accesibilidad al entorno físico, el transporte, los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación y otros equipos y servicios.

La Comisión tiene la voluntad de promover la igualdad entre hombres y mujeres y una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Por lo que se refiere a la propuesta de 2008 sobre el permiso de maternidad, la Comisión la retirará en el plazo de seis meses si no es posible desbloquear las negociaciones. Se daría paso así a un nuevo enfoque que abordará esta cuestión en un contexto más amplio, teniendo en cuenta la realidad de las sociedades actuales, y tomará en consideración los progresos registrados en este campo en los Estados miembros.

La Comisión presentará una agenda europea de seguridad para hacer frente a las amenazas a la seguridad interior de la UE que representan, por ejemplo, la delincuencia transfronteriza, la ciberdelincuencia, el terrorismo, los combatientes extranjeros y la radicalización, a fin de ayudar a la UE a proteger a sus ciudadanos, sin dejar por eso de estar abierta al mundo.

8. Hacia una nueva política migratoria

Para hacer frente a la creciente presión en nuestras fronteras exteriores, la Comisión está elaborando una agenda europea de migración, que desarrollará un enfoque más justo y responsable hacia la migración legal que haga de la UE un destino atractivo para el talento y las competencias, con medidas estrictas contra la inmigración ilegal y el tráfico de seres

⁹ C(2014) 9052.

humanos. La mejora de la gestión de la migración pasa por coordinar mejor nuestra política migratoria y nuestra política exterior, intensificar la cooperación interna y externa, ofrecer protección a las personas que la necesiten, sobre una base de principios de responsabilidad y solidaridad, y prevenir las tragedias que acaecen recurrentemente en el Mediterráneo,

9. Un interlocutor de mayor peso en el escenario mundial

Una serie de acontecimientos recientes han puesto en el punto de mira los problemas geopolíticos, especialmente en las fronteras orientales y meridionales de la UE. La UE necesita una política exterior común eficaz, dotada de mejores mecanismos para adelantarse a los acontecimientos y definir rápidamente respuestas comunes a retos comunes, así como acciones comunes destinadas a aprovechar las oportunidades que se presenten y de las que solo podemos beneficiarnos plenamente si aunamos fuerzas. Europa tiene que actuar unida en materia de seguridad y defensa y desarrollar sus asociaciones estratégicas. La utilización coherente y coordinada de todos los instrumentos de que dispone la Unión, en particular su política exterior y de seguridad común (PESC), y la proyección exterior sistemática de las políticas interiores de la UE serán indispensables para promover los objetivos políticos de la UE en la escena mundial.

Una de las prioridades de la Comisión será promover la estabilidad en las fronteras de Europa. A tal fin, es esencial apoyar a los países vecinos a poner en práctica reformas democráticas y económicas, defender el Estado de Derecho, reforzar la gobernanza económica y la competitividad, desarrollar las capacidades institucionales y el buen funcionamiento de la administración pública y alcanzar mayores niveles de prosperidad. La Comisión revisará la política europea de vecindad y formulará propuestas para el futuro. Como se indica en las orientaciones políticas, proseguirán las negociaciones de ampliación en curso, y los Balcanes Occidentales, en particular, deberán mantener su perspectiva europea, pero no se producirá ninguna nueva adhesión en los próximos cinco años.

La UE tiene una sólida trayectoria de cooperación internacional y de ayuda al desarrollo y asistencia en muchas partes del mundo. En este sentido, cabe destacar la promoción de los derechos humanos en todas nuestras acciones exteriores, la lucha contra las desigualdades y la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. No obstante, para que nuestros compromisos sean más fructíferos, nuestra política de desarrollo también debe adaptarse continuamente a la evolución de las necesidades de los países asociados. Coincidiendo con el Año Europeo del Desarrollo 2015, la Comisión proseguirá su labor sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio después de 2015 y emprenderá un ejercicio de reflexión sobre sus futuras relaciones con los países en desarrollo (post-Cotonú). También estamos contribuyendo a la lucha contra el Ébola. Seguiremos maximizando el impacto de nuestra ayuda humanitaria y mejorando nuestra capacidad de respuesta a las crisis.

10. Una Unión de cambio democrático

Los ciudadanos esperan que la UE mejore su actuación, tanto en el fondo como en la forma. Buscamos la mayor apertura posible en lo que respecta al trabajo de la Comisión y

cooperaremos con las demás instituciones a fin de reforzar la responsabilización y la accesibilidad de las acciones de la UE. La Comisión ha adoptado nuevas normas para garantizar la plena transparencia de los contactos entre los comisarios y ciertas asociaciones o personas que actúan en calidad de independientes¹⁰ y va a presentar propuestas sobre un acuerdo interinstitucional relativo a un registro de transparencia obligatorio, en virtud del cual todas las instituciones europeas deberán ser transparentes en lo que respecta a las personas o los grupos que influyen en el proceso decisorio.

Como se anunció en las orientaciones políticas, la Comisión revisará el proceso de toma de decisiones para la autorización de organismos modificados genéticamente (OMG) a fin de responder a las inquietudes de los ciudadanos y de los Estados miembros en lo que respecta a la obligación jurídica impuesta actualmente a la Comisión de aprobar la autorización de los OMG incluso en aquellos casos en que una clara mayoría de los Estados miembros se oponga a la propuesta.

La Comisión mejorará las medidas de que dispone en el marco de la iniciativa «Mejora de la legislación», en particular sus evaluaciones, sus análisis de impacto y sus consultas públicas, y definirá una nueva serie de acciones en el marco de su programa de adecuación de la normativa. Si queremos que el proceso legislativo sea más eficiente a nivel de la UE, todas las instituciones deben atenerse al principio de «Mejora de la legislación». En este sentido, la Comisión presentará una propuesta relativa a un nuevo acuerdo interinstitucional sobre cómo «Legislar mejor». De cara a la realización de las prioridades de empleo, crecimiento e inversión, las tres instituciones deben estrechar su cooperación de modo que sus esfuerzos no sean baldíos. La Comisión trabaja con el Parlamento Europeo y el Consejo para mejorar la programación conjunta, promoviendo así la implicación conjunta en las prioridades con el fin de hacer avanzar la agenda de la UE de la manera más eficaz posible, respetando al mismo tiempo el papel y las prerrogativas conferidas por los Tratados a cada una de las instituciones.

Tras la adopción del Programa de trabajo para 2015, la Comisión desea trabajar con el Parlamento Europeo y el Consejo para establecer una lista de propuestas prioritarias en relación con las cuales las instituciones se comprometen a avanzar rápidamente y a garantizar una rápida adopción final, en particular aquellas vinculadas directamente con la puesta en práctica de la iniciativa de inversión. Juntos podemos conseguir que esta vez todo sea diferente.

¹⁰ C(2014) 9051.